



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



00730

DECRETO ALCALDICIO N°
Litueche, 22 JUN 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Que las órdenes de compra no se emitieron debido a que el proveedor no envió listado con licencias médicas emitidas.
- Que es necesario hacer dichas Órdenes de Compra para realizar proceso de pago para Servicio de Emisión de Licencias Médicas Electrónicas para usuarios de los Establecimientos de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Litueche.
- El Decreto N°162 de fecha 11 de febrero del 2019 donde se aprueba contratación con "I – MED" Servicios de Apoyos Computacionales y Administrativos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, designa alcalde titular. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. Lo establecido en la Ley N°19.880 en los Art. 3; Art. 4; Art.5; Art. 8 y Art. 10 Ley de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO

- ❖ **Regularícese** la emisión de Orden de Compra a "imed" **Servicios de Apoyos Computacionales y Administrativos** para realizar el decreto de pago correspondiente para emisión de licencias médicas electrónicas de las Facturas N°729981 por un monto de \$ 577.- (Quinientos setenta y siete pesos) IVA incluido y N°736938 por un monto de \$330.- (trescientos treinta pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo de oficina
- Oficina de partes.
- Decreto de Pago



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

